

### **338-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

#### **Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, por la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto 377-DRPP-2017 de las once horas veintiún minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, se acreditó la estructura cantonal de San Ramón, de la provincia de Alajuela, correspondiente al partido Nueva Generación, la cual se encontraba completa.

El cuatro de julio de dos mil diecisiete, la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, mediante resolución DGRE-067-DRPP-2017 de las once horas cuarenta y un minutos, acreditó, entre otros, una serie de reformas al estatuto partidario acordadas por el partido Nueva Generación, dentro de las cuales se encontraba la modificación al artículo veintiséis en la cual se aprobó la incorporación de dos delegados suplentes a las estructuras cantonales.

En escritos sin número, de fechas tres de abril, veintiuno y veintidós de setiembre y del dos mil dieciocho, recibidos los días seis de abril, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, veintiocho de setiembre dos cartas de renuncia en la Regional de San Ramón y dos de octubre en el Departamento de Registro de Partidos Políticos, del dos mil dieciocho; se recibieron las cartas de renuncia al partido Nueva Generación de los señores: José David Jiménez Corrales, cédula de identidad 205560831, como secretario propietario; Yannette Mora Delgado, cédula de identidad 602180887, como tesorera propietaria; Noily María Campos Fallas, cédula de identidad 204200835, como presidenta suplente; Verónica Alpizar Paniagua, cédula de identidad 206330790, como secretaria suplente; Miguel Angel Araya Picado, cédula de identidad 203090462, como tesorero suplente; Edgardo Quesada Castillo, cédula de identidad 205800534, como delegado territorial; Georgiannella Barboza González, cédula de identidad 206830364, como delegada territorial y Róger Alexis Barboza Lépiz, cédula de identidad 204200609, como delegado territorial, renunciaciones que fueron tramitadas en el oficio DRPP-0194-2018 de fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, el día de la

señora Noily María Campos Fallas y las demás en oficio DRPP-1072-2018 de fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciocho.

La agrupación política celebró el veintidós de setiembre de dos mil dieciocho una nueva asamblea cantonal en San Ramón, realizando los siguientes nombramientos en el Comité Ejecutivo, así como los delegados territoriales, en virtud de las renunciaciones de sus titulares; recayendo en los señores: Juan Carlos Mora Barahona, cédula de identidad 701190500, como secretario propietario y delegado territorial; Sindy Solano Rojas, cédula de identidad 503200351, como tesorera propietaria y delegada territorial; Loren Milena Granados Cortes, cédula de identidad 503470644, como presidenta suplente; Viana Corrales Godínez, cédula de identidad 701220272, como secretaria suplente; Henry Eduar Murillo Murillo, cédula de identidad 115830676, como tesorera suplente; Alin Annette Jiménez Ramírez, cédula de identidad 207280219, como delegada territorial y Juan Manuel Hernández Carvajal, cédula de identidad 206020427, como delegado territorial.

La estructura del partido de cita quedó integrada de forma incompleta, de la siguiente manera:

## **PROVINCIA ALAJUELA**

### **CANTON SAN RAMON**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206020427	JUAN MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
701190500	JUAN CARLOS MORA BARAHONA	SECRETARIO PROPIETARIO
503200351	SINDY SOLANO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
503470644	LOREN MILENA GRANADOS CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE
701220272	VIANA CORRALES GODINEZ	SECRETARIO SUPLENTE
115830676	HENRY EDUAR MURILLO MURILLO	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204480083	MARYSSIA GONZALEZ CARVAJAL	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503470644	LOREN MILENA GRANADOS CORTES	TERRITORIAL
601420662	OMAR JIMENEZ CAMARENO	TERRITORIAL

**Inconsistencias:** No proceden los nombramientos de los señores Alin Annette Jiménez Ramírez, Juan Carlos Mora Barahona, Juan Manuel Hernández Carvajal y Sindy Solano Rojas como delegados territoriales, en virtud de que en la asamblea de marras, se designaron cuatro cargos en esos puestos, no obstante se denota que en la estructura cantonal de San Ramón hay dos delegados territoriales

propietarios que se encuentran vigentes, por lo que deberá el partido político aclarar los cargos que ocuparán los señores mencionados.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación tres delegados territoriales y dos delegados territoriales suplentes, en virtud de la reforma del artículo veintiséis del Estatuto partidario; los cuales deberán cumplir con el requisito de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, además de inscripción electoral, según el artículo ocho del Reglamento referido.

Se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, sea hasta el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao

C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación

Ref., N. °: 2377, 2406, 2457, 2465, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471 y 2473-2018